



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000880-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un plan destinado a la atención a las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, especialmente dirigido a garantizar la alimentación de los menores de familias en riesgo de exclusión social, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 6 de septiembre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000880, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un plan destinado a la atención a las personas que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, especialmente dirigido a garantizar la alimentación de los menores de familias en riesgo de exclusión social.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de septiembre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el Informe de UNICEF: "La infancia en España 2012-2013" se recoge que en España el 16,7 % de los menores viven en hogares que sufren pobreza crónica. Ese mismo informe incluye que el riesgo de pobreza entre los menores de 17 años es en España del 26,2 %. En Castilla y León el riesgo de pobreza entre los menores es del 25,3 %, con lo que se evidencia que la situación de nuestra Comunidad es semejante a la del conjunto del Estado Español.



El informe evidencia la necesidad de que las Administraciones tienen que implicarse en el desarrollo de actuaciones dirigidas a lograr que los menores reciban la atención adecuada que les garantice su desarrollo físico, intelectual y social.

Desde algunas comunidades autónomas se han puesto en marcha medidas urgentes para la lucha contra la exclusión social que incluyen de forma específica asegurar la alimentación a los menores de las familias con especiales dificultades económicas.

Desde la Junta de Castilla y León se ha firmado un acuerdo en el ámbito del Consejo de Diálogo Social denominado: "Bases para iniciar la creación de una red de protección a las personas y a las familias en situación de vulnerabilidad por la actual crisis, en Castilla y León".

El objetivo del citado acuerdo es el desarrollo del proyecto: Red de protección a las personas en situación de vulnerabilidad por la actual crisis, que incluye el conjunto de programas y servicios que en este momento se está desarrollando desde la Junta de Castilla y León. Entre esos programas no existe ninguno dirigido de forma específica a garantizar una adecuada alimentación de los menores pertenecientes a las familias que están en peor situación como consecuencia de la crisis que estamos sufriendo. Sobre el desarrollo del acuerdo se desconoce cuándo se hará realidad.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que de forma inmediata ponga en marcha un plan, dotado con una cantidad equivalente al 1 por ciento del presupuesto de la Comunidad, destinado a la atención a las personas que, como consecuencia de la pérdida de empleo o de las circunstancias económicas, se encuentren en situación de especial vulnerabilidad que incluirá en todo caso un programa específico dirigido a garantizar la alimentación de los menores de familias en riesgo de exclusión social.

Valladolid, 22 de julio de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda